



FOMENTO DE LOS INTERESES MARÍTIMOS, ¿VOLUNTAD O RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA DE CHILE?

Héctor Gómez Arriagada *

- **Introducción.**

El Libro de la Defensa de Chile, plantea que la Armada en tiempo de paz, debe “contribuir al desarrollo del poderío marítimo de Chile”¹, “fomentando las actividades marítimas”² entre otras actividades. Asimismo, la expresión “fomento de los II.MM.” como actividad propia de la Armada, es empleada profusamente tanto en la reglamentación institucional como en artículos o publicaciones asociadas a la Institución³. Sin embargo, no existe consenso respecto a cual es el fin buscado con las actividades de fomento, ya que en algunas oportunidades se les da el sentido de promocionar o promover los II.MM., y en otras la de crear las condiciones de seguridad adecuadas para facilitar su desarrollo. Este trabajo se centra en la identificación de argumentos a favor o en contra de una u otra postura, siendo su propósito el determinar argumentos sólidos y fundados, respecto al rol que a la Armada de Chile le cabe en el fomento de los II.MM.

En la Primera Parte de ellas se describen los fundamentos teóricos empleados como base de la investigación, y en ella se expone qué son los “Intereses Marítimos” y qué se entiende por fomentarlos; además, se determinó cuál es la relación existente entre los Estados y las Arma-

das con dichos Intereses Marítimos. En la Segunda Parte se presenta cómo la Armada de Chile se ha relacionado con los Intereses Marítimos nacionales desde una perspectiva histórica y actual. Luego, en la Tercera Parte, se hace el análisis de los antecedentes obtenidos, en la cual se determina el tipo de fomento de los II.MM. que realiza la Armada de Chile, si ésta tiene la obligación de hacerlo y si le es conveniente promocionarlos. Finalmente, en la Cuarta Parte, se presentan las conclusiones del trabajo y se plantean recomendaciones.

En resumen, se puede señalar que existen tres acepciones para el término fomento: seguridad, promoción e incentivo fiscal, pudiéndose efectivamente identificar inconsistencias en el empleo de ellas por parte de la Armada. Se determinó además que para la Armada, el fomento de los II.MM. en el sentido de darles seguridad es una obligación, que no le corresponde generar incentivos fiscales y que, aun cuando no tiene la obligación de hacerlo, le es conveniente promocionarlos.

- **Fundamentos Teóricos.**

- **Fomento de los Intereses Marítimos.**
 - ¿Qué son los Intereses Marítimos? Los II.MM. son el conjunto de acti-

* Capitán de Corbeta. Oficial de Estado Mayor.

1.- Estado de Chile. “Libro de la Defensa Nacional de Chile”. Parte V, Sección Nº2, Párrafo 1.1., p.171. Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2002.

2.- Ibid.

3.- Por ejemplo, en el Manual de Estrategia de la ACANAV del CA Eri Solís Oyarzún, Capítulo XXIV, Nº 5.6, Pág.458.

vidades desarrolladas y los beneficios obtenidos en el mar, ya sea por organismos públicos, privados o particulares de un país; y que en conjunto contribuyen al desarrollo económico, político, social y militar del Estado como un todo, y al aumento del bienestar de cada uno de sus integrantes. La capacidad del Estado de crear, mantener y proteger los II.MM., representa el grado de poderío marítimo del mismo⁴.

Las actividades asociadas a los II.MM., son desarrolladas en alta mar, aguas jurisdiccionales, fondos marinos y el litoral; siendo consideradas como las más relevantes, el transporte marítimo, la actividad de terminales marítimo portuarios, el comercio exterior, la actividad pesquera y acuícola, la investigación científica, la industria naval, la minería submarina y los deportes náuticos, entre otras.

El desarrollo de los II.MM. se ha asociado principalmente a la voluntad de los gobiernos por activarlos y potenciarlos. Ya a finales del siglo XIX, Mahan señalaba que aun cuando en un Estado se dieran las condiciones para favorecer la materialización de los II.MM., sólo la creación de políticas tendientes a incentivarlos, le darían a ese esfuerzo claridad y permanencia en el tiempo; agregando que es decisiva la acción del estadista para fomentar el Poder Marítimo y, en consecuencia, los propios II.MM.⁵

➤ *¿Qué se entiende por “Fomentar los II.MM.”?*

La palabra “fomentar” tiene distintas acepciones, que emplea-

das junto al término “Intereses Marítimos”, mantienen un sentido coherente con los conceptos de estrategia marítima. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define “Fomento” como⁶:

- ✓ Pábulo⁷ o materia con la que se ceba algo.
- ✓ Auxilio o protección.
- ✓ Acción de la administración que consiste en promover, normalmente mediante incentivos económicos o fiscales, que los particulares realicen por sí mismos actividades consideradas de utilidad general.

A su vez, el verbo “Fomentar” corresponde a “excitar, promover, impulsar o proteger algo”; correspondiendo “promover” a la acción de iniciar o impulsar un proceso; “promoción”, a la de dar a conocer; “impulsar”, a la de estimular o incitar y “proteger”, a la de amparar, favorecer o defender.

Tomando lo anterior en cuenta, se puede señalar que “fomentar los II.MM.” corresponde a las acciones para defenderlos, para promocionarlos con el fin de darlos a conocer y/o de darles fomento con subsidios económicos o fiscales⁸.

• *El Estado y las Armadas Frente a los Intereses Marítimos.*

➤ *El Rol del Estado⁹.*

Los II.MM. forman parte de las múltiples actividades nacionales que, por su valor y contribución al desarrollo del país, concentran el interés de sus autoridades para identificarlos, desarrollarlos y mantenerlos activos en beneficio de la población; correspon-

4.- Solís, ver [2].

5.- Alfred Mahan, análisis hecho por el Almirante Solís. Ver [2].

6.- Del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), versión en línea en Internet al mes de septiembre del 2006. www.rae.es.

7.- Del diccionario de la RAE: Aquello que sirve para mantener la existencia de algunas cosas o acciones.

8.- En adelante, se aludirá a estas acciones como de Protección, Promoción y Fomento, respectivamente.

9.- Esta sección se concentrará exclusivamente en las actividades de fomento tendientes al desarrollo de los II.MM., excluyéndose aquellas actividades asociadas a la conformación o potenciamiento de la Conciencia Marítima.

diendo los II.MM. a aquella porción de los intereses nacionales, que se manifiestan o se hacen presente en los espacios marítimos.

Según Salinas en [4], corresponde al Estado y sus actores políticos, la labor de formar una “conciencia colectiva comprometida con los Intereses Nacionales”, incluyendo los II.MM. En el caso particular de estos últimos, el CA Solís¹⁰ indica que en el proceso de consolidación como Potencia Marítima, un Estado debería fomentarlos introduciendo “reformas en las estructuras económicas, sociales e incluso políticas”¹¹. Lo mismo señala el Almirante Martínez en [3], quien manifiesta que las políticas públicas nacionales, son las que proporcionan el marco adecuado para el desarrollo por parte de los privados de las actividades marítimas¹².

Por su naturaleza, este tipo de incentivos se encuadran en el ámbito de acción político, y son las autoridades las que cuentan con facultades para modificar o crear las condiciones de fomento mencionadas, para ofrecer los estímulos económicos o fiscales; así como para emprender iniciativas que generen las condiciones de mercado y de competitividad, que hagan a las actividades marítimas atractivas para la explotación por parte de los particulares.

➤ **El Rol de las Armadas.**

✓ Visión clásica¹³.

Se reconoce en Mahan a uno de los más grandes escritores respecto a la influencia que el mar tiene en el poderío de las naciones. Según él, el mar ha representado desde tiempos

inmemoriales, rutas comerciales a través de las cuales el hombre puede trasladarse libremente, de una forma más barata y segura que por tierra. Agrega que el comercio realizado por este medio, satisface muchas necesidades de los países que lo materializan, siendo una aspiración de éstos que sus “negocios marítimos se verifiquen por medio de barcos propios”¹⁴, que dispongan de puertos seguros y de la protección necesaria para el trayecto del viaje, especialmente en tiempo de guerra.

Señala que la razón para la existencia de una marina de guerra, nace “sólo del hecho de existir una flota mercante”¹⁵ la cual requiere la protección de la primera, como única manera de dar seguridad a los “poderosos intereses” que dicha flota mercante representa. Agrega Mahan que dicha flota y el comercio a la que ella da forma, son las “fuentes naturales de donde únicamente puede nacer y sostenerse” la marina de guerra.

El Vicealmirante Wegener (ver [8]) señala que el desarrollo de la industria y la economía de un estado, depende de la importación y exportación de ultramar, que lo obliga al establecimiento de relaciones comerciales entre estados, las que necesariamente se verán influenciadas y apoyadas por el poder naval, como único instrumento que puede hacer efectiva su presencia en ultramar. Es por tanto, la misión de una marina de guerra “la protección de la economía exterior que se encuentra más

10.- Al hacer un análisis de la obra de Mahan en [2].

11.- “Entre las cuales se encuentran: fijar aranceles bajos y parejos, eliminar los subsidios directos e indirectos, suprimir las rigideces laborales, establecer sistemas impositivos equivalentes a nivel internacional, incentivar la inversión e ingresos de capitales y velar por la reciprocidad foránea”. Ibid.

12.- Constituyen ejemplos de lo anterior, la Política Marítima Nacional que el Estado de Chile promulgó el año 1974, cuyo propósito era establecer su voluntad y explicitar su intención de realizar un “esfuerzo prioritario de mantener, usar y desarrollar los II.MM.” del país; así como las Leyes de Navegación, de Fomento de la Marina Mercante y la de reordenamiento de la actividad laboral de puertos, entre otras.

13.- En el Anexo A se presenta un cuadro que resume las actividades asociadas al rol de las Armadas, según lo planteado por los diferentes autores estudiados.

14.- Ver [6], Capítulo I, p1.

15.- Ibid, p.2.

allá de las fronteras del estado y en dirección del mar”.

Para Castex (ver [9]), resulta clara la relación entre el empleo y explotación del mar con la prosperidad y la interrelación política entre los Estados. Señala que mientras el mar permite una evolución económica, también se producen en él rivalidades que pueden dar inicio a luchas en el mar. Lo relevante en este caso es, llegado el momento de la lucha, asegurar el normal flujo de las comunicaciones marítimas propias, que materializan el transporte comercial y militar evitando, al mismo tiempo, que el adversario haga lo mismo. Es por tanto, misión del conjunto de fuerzas que participan en la guerra naval, lograr el dominio de las comunicaciones marítimas¹⁶.

Roskill (ver [10]) concuerda en que es el imperativo de las superficies del planeta cubiertas por agua, junto al impulso del hombre para lograr bienestar a través del comercio, lo que en definitiva lo ha empujado a emprendimientos marítimos. Señala que para un fructífero comercio en tiempo de paz y una adecuada aplicación de la estrategia naval en la guerra; se requiere asegurar el territorio propio contra invasiones y las bases externas contra ataques sorpresa, disponer de una flota mercante suficientemente



El poder naval asegura la estabilidad en las áreas de tránsito de la importación y exportaciones de ultramar.

importante para el transporte de las mercaderías requeridas por el Estado, disponer de instrumentos necesarios para proteger a los buques que materializan el comercio marítimo y, finalmente, promover el interés por la profesión del mar.

Para Gorshkov (ver [11]), el hecho que por lo general las civilizaciones se desarrollaran en regiones costeras, explica la influencia que los mares ejercen en la formación y crecimiento de las fuerzas productivas, las relaciones comerciales y los lazos multilaterales de un Estado. Si bien esta cercanía al mar, produjo de manera natural condiciones favorables para la aparición de actividades económicas específicas, como la marina mercante y la marina pesquera; también fue fuente de “rivalidades políticas y económicas”, así como “de enfrentamientos armados entre los Estados”, lo que obligó a la aparición de sistemas de armas especiales y adaptados, en este caso, las marinas de guerra.

Para Gorshkov la función principal de las Armadas, es servir de garantía para la seguridad del Estado y sus intereses en el mar, por medio de la defensa de sus capacidades productivas, el rechazo de agresiones externas desde los océanos y el apoyo a la acción diplomática.

Ken Booth en [12], considera que el uso del mar por parte de los Estados, responde a la política marítima del mismo, la cual se materializa con el empleo del mar para el tránsito de mercaderías y personas, el paso de fuerzas militares, el empleo del potencial bélico y la explotación de sus riquezas. La Armada, según Booth, debe ser el medio por el cual el Estado debe alcanzar estos fines, cumpliendo tres funciones: las militares, las diplomáticas y las policiales.

16.- O, en otras palabras, el dominio del mar.

Para su función diplomática, los Estados emplean a las Armadas como un instrumento para dar fuerza a una negociación, para lograr un efecto de manipulación o bien, para aumentar el prestigio nacional; en base a la posibilidad de las marinas de amenazar con el empleo de su potencial bélico. En su función policial, las armadas se preocupan de mantener el ordenamiento interno de los países, de asegurar el goce de los recursos marítimos y de hacer efectiva la soberanía en el territorio marítimo nacional; fundamentalmente por medio de actividades de control, fiscalización y vigilancia. Por último, la función esencial de las marinas de guerra es la militar, cuyo objetivo es el empleo de su potencial bélico, para asegurar el uso del mar para fines propios e impedir que otros lo usen en desmedro de esos fines.

Phillipe Masson en [13], señala que las Potencias Marítimas requieren de sus Armadas porque éstas constituyen, antes que todo, el "instrumento privilegiado" de la defensa del país, de las rutas comerciales y de la marina mercante; constituyéndose las marinas de guerra, en los pilares de la potencia industrial y comercial de las naciones.

En [14], el Vicealmirante Justiano resume que los principales fundamentos para la creación de una Armada, lo "constituye la protección de los II.MM." o la exigencia de respaldar una "política de fuerza del Estado en su proyección exterior"¹⁷. Agrega además, y a diferencia de todos los autores analizados, que una de las principales tareas de la Armada en la paz, es contribuir al desarrollo de los II.MM. nacionales, pero no señala de que forma en particular.

✓ Nuevas visiones.

Los autores posteriores al año 1990, en general, coinciden al señalar que las Armadas tienen roles de seguridad, militares y de apoyo a la diplomacia, casi en el mismo sentido que las posturas clásicas, pero enmarcándolas en un escenario fuertemente marcado por la caída de la URSS, la creciente interdependencia entre los estados y la intensificación de los conflictos de baja intensidad, las operaciones de paz y las operaciones de no guerra.

En [15], Francisco Obrador señala que el papel de las Fuerzas Navales en la actualidad, es "posibilitar la Política y Estrategia de seguridad de un Estado, Nación o Coalición; en paz, crisis, guerra o cualquier otra situación; mediante el desarrollo de misiones, en el ámbito marítimo, para alcanzar objetivos políticos"; identificando como misiones propias de las Armadas, las de apoyo a la política exterior, las estrictamente militares y las de vigilancia del orden público en el ámbito marítimo.

El Almirante Martínez en [16], señala que el Poder Naval debe estar preparado para ejercer la fuerza en defensa de las actividades económicas desarrolladas en el territorio oceánico, así como también para ejercer tareas de control y presencia naval evitando el saqueo de recursos, resguardando el ecosistema y evitando la contaminación. Menciona además actividades de control policial y de aplicación de la ley y las regulaciones internacionales; tareas de resguardo de la vida humana en el mar¹⁸ y, por supuesto, las estrictamente militares.

Para Annati en [17], aun cuando las Armadas posteriores a 1990 deben

17.- Base económica y de fuerza respectivamente.

18.- Ver [17], pp.144.

operar en un mundo caracterizado por las operaciones en conflictos de baja intensidad, las marinas no han alterado sus funciones clásicas. Según este autor, los principales roles de las marinas continuarán siendo la protección a las LL.CC. MM. propias, el control naval, la negación del mar, la materialización de bloqueos, la presencia naval, el apoyo a la diplomacia y la política exterior de los Estados, entre otras. Annati señala que sólo son dos las actividades realmente nuevas: la recolección de inteligencia para el control de proliferación de armas de destrucción masiva y el control del narcotráfico.

Por otro lado, en un interesante libro editado por el Instituto Sudafricano de Asuntos Internacionales, Mills¹⁹ señalaba en el prefacio que, especialmente para los países en vías de desarrollo, "la protección de los bienes marítimos y de las rutas de comercio es de importancia primordial", lo cual debería materializarse con una reglamentación eficaz y un empleo eficiente de los medios de la defensa en el ámbito marítimo.

Lo anterior queda de manifiesto en el artículo de John Hattendorf²⁰, en el que analiza la aplicación de la Estrategia Marítima en el siglo XXI, en el contexto de la seguridad marítima internacional. Destaca que el rol del Poder Naval en la paz, es ser empleado en la "función diplomática e internacional, la función de las políticas y la función militar"²¹. Destaca que efectivamente las armadas contribuyen al desarrollo de las actividades marítimas, empleando la fuerza si es necesario, dándoles protección para neutralizar amenazas como el terrorismo, la contaminación y proble-

mas ambientales; o bien controlando las actividades en la Z.E.E., la pesca, la sobreexplotación de recursos, el comercio o tráfico ilícito de mercancías y haciendo cumplir la ley.

Prats publicó en [18] lo que a su juicio serían las funciones y misiones de las Armadas en un escenario caracterizado por la "guerra contra el terrorismo", a partir del atentado a las torres gemelas en Nueva York el año 2001. Señala Prats que las Marinas mantendrán su rol tradicional y principal de permitir la utilización del mar en beneficio de los intereses superiores de sus países y de, por el contrario, negárselo al adversario. Sostiene que perdurarán los roles navales clásicos de instrumento de la política exterior en la función diplomática, de asegurar el ejercicio de la soberanía y de desenvolverse en su rol militar. Señala como un aspecto novedoso, el rol de apoyo a las autoridades civiles en actividades policiales o de apoyo a la comunidad; aunque al describirlo, se puede apreciar una cierta coincidencia con el rol policial y/o de apoyo al desarrollo según las posturas clásicas.

- **Conceptos Predominantes.**

El fomento de los II.MM. corresponde a aquellas actividades tendientes a defenderlos, a promocionarlos con el fin de darlos a conocer y a estimularlos por medio de subsidios económicos o fiscales. Con respecto a las actividades de Fomento, se puede señalar que son las autoridades del Estado, las que tienen las facultades políticas para crear los estímulos necesarios, y generar las condiciones que hagan de los II.MM. una alternativa atractiva de inversión.

Con respecto a la defensa de los II.MM., se puede señalar que esa respon-

19.- Director del Instituto señalado, Ver [5] p.1.

20.- Ver [5].

21.- Ibid, p.33.

sabilidad ha sido el rol principal de las Marinas de Guerra desde su aparición. Los navíos armados fueron concebidos y empleados principalmente, para la protección de las naves mercantes que materializaban el intercambio comercial y de las bases de apoyo que utilizaban.

Al mismo tiempo, los gobernantes visualizaron en los buques de guerra un poderoso instrumento para fortalecer sus aspiraciones de conquista y ampliación de poder regional, por lo que comenzaron a emplearlos para esos fines ya sea como un elemento de presión a gobiernos antagónicos, como método de transporte de los ejércitos o bien, como instrumento de combate.

Entonces, dos son los roles fundamentales de las Marinas de Guerra desde su aparición, el militar y el diplomático. Posteriormente y de acuerdo a la evolución del sistema internacional, aparece un rol de tipo Policial, el cual está orientado a asegurar que las actividades desarrolladas en los espacios marítimos de los Estados, se hagan de acuerdo al ordenamiento jurídico interno e internacional.



Las actividades desarrolladas en los espacios marítimos de los Estados se hacen de acuerdo al ordenamiento jurídico interno e internacional.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se comienza a visualizar un nuevo rol de las marinas, tendiente a contribuir al desarrollo económico y social de los estados. La posibilidad de concurrir a prestar ayuda a lugares afectados por desastres, el efecto que producen los buques navales como una expresión concreta de soberanía

en lugares aislados, el efecto social de la interacción de marinos con comunidades a las que sólo se puede acceder por mar, la contribución al desarrollo económico en aquellos lugares donde se materializan proyectos de construcción o desarrollo naval; entre otras acciones, son consideradas por algunos autores como manifestaciones propias de las capacidades de las marinas.

En el cuadro que se presenta en el Anexo B, se hace un resumen de las actividades ejecutadas por las marinas, de acuerdo a las clasificaciones y agrupaciones analizadas anteriormente. En él se pueden observar las actividades relacionadas con los II.MM. y la forma en que los fomentan. De este cuadro se puede determinar que, salvo por lo señalado por el Almirante Martínez en [16], los autores consultados no consideran la Promoción de los II.MM. como actividades propias de las Armadas.

Por otro lado, si se analizan bien aquellas actividades del rol diplomático encasilladas dentro de las que dan Fomento a los II.MM., es posible señalar que corresponden a iniciativas gubernamentales que podrían contribuir indirectamente al desarrollo de los II.MM., con la obtención de beneficios comerciales por parte del Estado.

Se puede concluir finalmente, que la principal actividad de Fomento que las marinas ejecutan en beneficio de los II.MM., es brindarles un entorno seguro y libre de amenazas de manera de facilitar su normal desarrollo, tanto en tiempos de paz como en la guerra.

- **Situación en la Armada de Chile.**

- **La Armada de Chile y los II.MM. en la Historia²².**

Al hacer un resumen de la contribución de la Armada al desarrollo del país en el siglo XIX²³, el comandante Tromben en [25] señala que destaca la de carácter

22.- Se empleará como principal referencia bibliográfica para este análisis, la recopilación histórica del Comandante Carlos Tromben. Ver [25].

23.- Ver detalle en el Anexo B.

militar, al participar con éxito en todos los conflictos en los que debió actuar. Luego, exitosamente contribuyó a la consolidación e integración del territorio nacional, por medio de la exploración, la investigación científica y los levantamientos hidrográficos. Posteriormente, fueron las necesidades logísticas de la Armada las que potenciaron la industria naval, destacándose la construcción de los arsenales y el dique seco N°1 en Talcahuano. Por último, la creación del Círculo Naval y la Revista de Marina en 1885, constituyeron un aporte valioso de los Oficiales de la Armada a la promoción de los II.MM.

Durante el siglo XX, la Armada continuó con su función de consolidación de la soberanía, concentrándose en los territorios oceánicos insulares, la zona austral y la Antártica. El avance de la tecnología permitió, además, que la Armada incrementara su contribución a la seguridad de la navegación con, por ejemplo, la implementación de redes de telecomunicaciones marítimas. De la misma forma, y en atención a las cada vez mayores exigencias técnicas requeridas para la reparación y mantención de las unidades, en la década de los sesenta se creó ASMAR; lo que permitió la entrega de servicios a empresas marítimas nacionales y extranjeras, en beneficio de las actividades en el mar.

A contar de la década de los 70, se produce un notable involucramiento de la Armada en actividades de Fomento de los II.MM., propias de los gobiernos, lo que se explica por ser el Almirante Merino, miembro de la Junta de Gobierno. Como ejemplo de lo anterior se pueden señalar que la Institución asesoró y participó en la redacción de numerosas leyes de Fomento de la actividad marítima e incluso en una Política Marítima Nacional. En la misma época, se iniciaron importantes esfuer-

zos por incrementar la conciencia marítima nacional a través de la educación, impulso que continuó el Almirante Martínez cuando asumió como CJA.

En la década de los 90, la Armada se concentró en promover la propuesta del Almirante Martínez respecto al mar presencial, y a destacar la importancia de una presencia permanente y activa del Estado en sus espacios marítimos. En los primeros años del siglo XXI, la tendencia de la Armada ha sido consolidar su presencia en actividades internacionales multinacionales, la renovación de la flota y las actividades asociadas a su rol de seguridad y control de las actividades marítimas, equilibrando la ejecución de la llamada "Estrategia de los Tres Vectores".

• **Fomento de los II.MM. en la Misión y Tareas de la Armada**²⁴.

El Libro de la Defensa Nacional²⁵ de Chile, tiene el valor de representar la explicitación de la Política de Defensa del país, señalando las misiones y áreas de misión de sus FF.AA. En él se establece que la misión de la Armada es "participar permanentemente en la seguridad exterior y defensa militar del país en resguardo de su soberanía e integridad territorial". Señala que por medio de la denominada "Estrategia de los Tres Vectores", la Armada espera lograr un cierto grado de "control sobre las actividades que se desarrollan en un determinado espacio marítimo" para que, en tiempo de conflicto, las fuerzas nacionales "puedan operar libres de amenazas provenientes del mar"; en tanto que en tiempo de paz, "la actividad marítima pueda desarrollarse libre de interferencias o restricciones que afecten las vías marítimas del país".

"El Vector Defensa está constituido por la defensa de nuestro territorio nacional, de sus ciudadanos, de sus bienes y de sus derechos" y se desarrolla en el

24.- Ver detalle en Anexo C.

25.- Ver [27].

ámbito militar. En el Vector Marítimo, la Armada “debe lograr un grado de control que proporcione mares limpios y seguros, de modo de facilitar el desarrollo económico del país, promoviendo el uso y la explotación racional de nuestro territorio”. Por último, en el Vector Internacional, la Armada espera contribuir a la preservación de “la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar”.

De la descripción hecha en el párrafo anterior, se desprende que el grueso de las actividades asociadas al vector marítimo se asocian a la D.G.T.M., la que tiene la misión de ejercer la administración marítima del territorio marítimo nacional y ejercer el control de las actividades que en dichos espacios se desarrollan. Sus funciones se resumen en hacer cumplir las leyes, vigilar los espacios marítimos, controlar y fiscalizar las actividades marítimas, preservar el medio ambiente acuático y salvaguardar la vida humana en el mar.

Por su parte, el Reglamento Orgánico de la D.G.T.M. establece que la DIRSOMAR tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de las actividades marítimas y el cumplimiento de las leyes, en tanto que la DIRINMAR tiene la responsabilidad de velar por la preservación de los recursos marítimos, la regulación y fomento de las actividades marítimas y velar por la idoneidad del personal marítimo.

- **Análisis.**

• **¿Qué hace la Armada; Seguridad, Promoción o Fomento?**

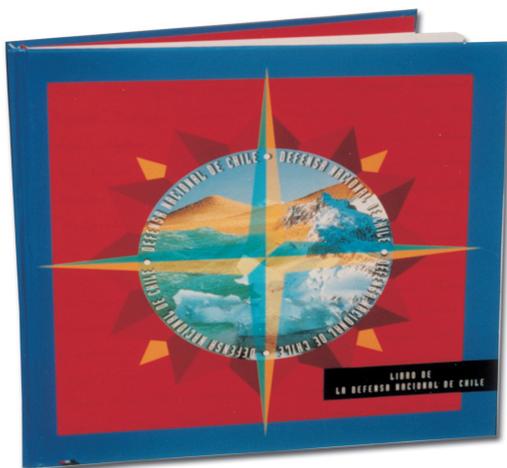
Se puede señalar que la Armada de Chile nació en base a la necesidad de disponer de un instrumento de fuerza en el mar que buscaba, simultáneamente, reiniciar y asegurar el comercio marítimo interrumpido por el bloqueo español y, a la vez, apoyar la lucha por la independencia, evitando el sostenimiento y refuerzo por mar de las tropas realistas en Chile.

Desde este punto de vista se puede señalar, que la contribución de la Armada al desarrollo de los II.MM., se ha ajustado a la experiencia histórica de las naciones marítimas, tendiendo sus primeras actuaciones a lograr un grado tal del control del mar, que permitiera mantener el comercio y el tráfico marítimo vital para la subsistencia del país y, a la vez, para negárselo al adversario y evitar que lo emplee en beneficio propio.

Especialmente en el siglo XIX y los primeros dos tercios del siglo XX, la institución contribuyó al desarrollo de los II.MM. en dos grandes áreas: en la construcción naval y asegurando la navegación en el territorio nacional, principalmente con trabajos hidrográficos destinados a mejorar la cartografía del litoral, la señalización y las comunicaciones marítimas.

El fuerte impulso a la actividad marítima iniciado por la Armada en la década de los setenta, se debió a la convicción del Almirante Merino respecto a la contribución que las actividades marítimas podían hacer al desarrollo nacional. Contribuyó a lo anterior el hecho que el CJA formaba parte de la Junta de Gobierno y era presidente de la comisión legislativa, por lo que la Armada tuvo la oportunidad única de participar en iniciativas de fomento de II.MM., propias de los gobiernos.

En la actualidad las funciones de fomento de las actividades marítimas se han establecido en la misión y funciones de la Armada, desprendiéndose de ellas



Libro de la Defensa Nacional de Chile.

que es la D.G.T.M. el principal órgano institucional relacionado con el desarrollo de los II.MM.; asegurando las actividades marítimas, protegiendo los recursos marítimos y certificando la idoneidad de quienes laboran en el ámbito marítimo.

Por lo tanto, se estima que las actividades de fomento de los II.MM. realizadas por la Armada durante su historia, se han relacionado con la seguridad y protección, lo cual hoy todavía se puede desprender (aunque a veces de manera no muy clara) de su misión y funciones. Como ejemplo de la falta de claridad mencionada, se puede apreciar que la misión de la DIRINMAR señala como uno de sus propósitos, el "Fomentar y Proteger los II.MM. nacionales"; sin embargo, al describir sus funciones, sólo se mencionan actividades asociadas a la protección de dichos II.MM. y a la certificación de la idoneidad del personal que labora en el ámbito marítimo.

Con respecto a la Promoción de II.MM., se estima que salvo las responsabilidades específicas dadas al Director de la D.G.T.M. y a la función del SHOA de apoyar la investigación científica, no existen fundamentos reglamentarios que obliguen a dicha actividad. Pero en la práctica la situación es muy distinta, ya que son innumerables los hechos que de alguna u otra forma vinculan a la Armada con la promoción de los II.MM. Uno de estos hechos es la creación de la Revista de Marina, ya que desde el año 1885, muchos autores nacionales han contribuido con artículos que buscan dar a conocer tecnologías, actividades, avances

científicos u otras materias relacionadas con el ámbito marítimo.

La propia Armada ha organizado y/o participado desde hace muchos años en seminarios, convenciones, exposiciones o muestras que tienen el propósito de promocionar las actividades marítimas o analizar aspectos asociados a ellas, iniciativas que se intensificaron a partir de la década de los 70.

Pero estos hechos tienen una característica común, corresponden más a iniciativas individuales de Oficiales o autoridades navales, que a disposiciones u obligaciones institucionales; tal fue el caso de la instauración del mes del mar por parte del Almirante Merino²⁶ o la publicación del libro "Oceanopolítica, una alternativa para el desarrollo" del Almirante Martínez.

Más indirecta aún es la participación de la Armada en actividades de Fomento de los II.MM., vista como el otorgamiento de incentivos fiscales o económicos a quienes realicen actividades marítimas. La única oportunidad en que la Armada ha participado en este tipo de actividades, correspondió a una situación excepcional en la que el CJA formaba parte del Gobierno²⁷.

En definitiva, ¿cómo fomenta la Armada los II.MM.? En primer lugar, la Armada da seguridad a los II.MM. desde que nació como Institución, actividad que se refleja diariamente en su misión, funciones y actividades. También está haciendo promoción, por medio del apoyo a la investigación científica y la organiza-

26.- La Liga Marítima de Chile señala que el origen del Mes del Mar corresponde a una iniciativa de esa organización del año 1938, en el cual comenzó la celebración del "Día del mar" todos los días 21 de mayo. <http://www.ligamar.cl/>

27.- Habría que hacer aquí una observación respecto a la relación entre el Fomento de los II.MM. y la contribución al Desarrollo Nacional por parte de la Armada, desde una perspectiva militar, política, económica o social. Desde el punto de vista militar, pareciera no ser necesario ahondar, ya que se explica adecuadamente en los objetivos del vector defensa de la estrategia naval de los tres vectores. Con respecto a la contribución al desarrollo político, éste se materializaría con el apoyo a la política exterior del Estado y al mantenimiento del orden interno según el ordenamiento jurídico existente.

Desde el punto de vista social, la Armada contribuye con sus medios a la asistencia a ciudadanos afectados por desastres naturales o emergencias de alguna índole; o bien, con la presencia de sus unidades en lugares aislados de la geografía nacional, para satisfacer necesidades de poblaciones que, por otro medio, no las obtendrían, fortaleciendo así la soberanía y la integración nacional. Desde el punto de vista económico, la Armada busca mantener un entorno adecuado, que facilite la materialización de las actividades marítimas de índole económica.

Se ha querido exponer este punto de vista, porque al parecer en algunas ocasiones se confunde la acción de fomentar los II.MM. con la contribución al desarrollo que hace la Armada. Sin duda que contribuir a aumentar la actividad marítima asegurándola o facilitándola, por cierto contribuye al desarrollo del país; sin embargo, se estima que algunas actividades de apoyo al desarrollo nacional, no necesariamente contribuyen al desarrollo de los II.MM. y viceversa. Por ejemplo, un operativo médico/dental con medios navales en un pueblo costero de la zona de Chiloé continental, corresponde a una acción social del Estado que contribuye al bienestar de los ciudadanos en ese sector, pero no fomenta las actividades marítimas. Por otro lado, ninguna de las actividades de fomento de los II.MM. realizadas por la Institución, podría satisfacer las necesidades médico/dentales de dicho pueblo.

ción de seminarios, exposiciones o foros relacionados con las actividades marítimas; indirectamente lo hace también, con la publicación de artículos y libros relativos al tema. La Armada no materializa una acción de Fomento de los II.MM. por medio de incentivos a la actividad marítima, y las veces en que sí lo ha hecho, fue por circunstancias extraordinarias.

• ***¿Tiene la Armada la Obligación de Fomentar los II.MM.?***

Las Armadas en general, han nacido para dar seguridad a las actividades marítimas en el mar, siendo ese su principal aporte al desarrollo de los pueblos. El caso de la Armada de Chile no fue distinto, y durante toda su historia ha sido su principal rol. Hoy, toda la regulación institucional existente se concentra en torno a este rol, ya sea participando en el ámbito marítimo, en el diplomático o, por cierto, en el militar. La respuesta es definitivamente afirmativa, la Armada de Chile tiene la obligación de fomentar los II.MM., cuando el término es empleado en su acepción de darles seguridad o protegerlos.

Cuando la Armada ha “promocionado” los II.MM., lo ha hecho por iniciativa de sus autoridades o bien, de manera indirecta con la publicación de artículos o bien, por medio de seminarios, foros o exposiciones que dan a conocer el mar, sus características y beneficios. La reglamentación Institucional no es muy clara al respecto, por cuanto aun cuando explicita la tarea de promocionar los II.MM. en algunos de sus reglamentos, en la descripción de funciones se aprecia que son asociadas más a actividades de seguridad que de promoción. Con la salvedad mencionada, se estima que la Armada de Chile no tiene la obligación de fomentar los II.MM., cuando el término es empleado en su acepción de darlos a conocer o impulsarlos.

Pero ¿debe la Armada dar “Fomento” a los II.MM.? Se estima que definitivamente no; es más, aquello no corresponde a ninguno de sus roles y está fuera de cualquiera de sus ámbitos. Son “las autoridades, con la colaboración del mundo privado, las que deben liderar los movimientos para ordenar, vertebrar e incluir”²⁸ las actividades marítimas dentro del proceso de desarrollo nacional. Por esa razón, se estima que la Armada de Chile no puede fomentar los II.MM., cuando el término es empleado en su acepción de otorgar incentivos económicos o fiscales para que los particulares realicen actividades marítimas.

• ***¿Es Conveniente para la Armada Promocionar los II.MM.?***

Considerando que la seguridad de los II.MM. es una obligación para la Armada y darles fomento no le corresponde, se analizará a continuación la conveniencia para la Institución de promocionarlos, siendo ésta la única actividad para fomentarlos, que la Armada puede decidir realizar o no.

Para partir es interesante destacar lo señalado por Masson en [13], respecto a que la presencia de un pueblo lanzado al mar para desarrollar actividades marítimas, es “la garantía más segura de la creación y desarrollo de una gran Armada”²⁹. Lo anterior recuerda inmediatamente el denominado “círculo marítimo virtuoso”, en el que se relacionan en un ciclo continuo el comercio marítimo, los recursos marítimos, el poder marítimo y la supremacía marítima.

La relación parece ser clara, mientras más comercio marítimo se encuentre presente en un pueblo, mayores recursos marítimos necesitará obtener o explotar para materializar dicho comercio. Mientras el comercio crece, mayor es el bienestar que éste proporciona a

28.- Ver [3], p.24.

29.- Ver [13], p.18.

la población. Paralelamente, mayores pueden ser los conflictos entre particulares que explotan dichos recursos, como así también entre los propios países con alto grado de desarrollo marítimo. Mientras mayor sean los intereses afectados por los conflictos y mayor la dependencia económica de los mismos, mayor voluntad en defenderlos o regularlos habrá en los gobernantes, por lo que mayor preocupación tendrán por protegerlos.

Así, el grado de desarrollo de una Armada dependerá, en gran medida, del grado de desarrollo de sus II.MM., pero ¿qué sucede si un pueblo no tiene conciencia del potencial que su mar tiene para su propio bienestar y desarrollo?; seguramente dicha situación incidirá negativamente en el desarrollo de sus fuerzas navales, al menos que existan razones políticas o militares que impulsen el desarrollo de las mismas³⁰.

Entonces, para la Armada es necesario que exista conciencia de la importancia de su rol, como una forma de asegurar un adecuado nivel de desarrollo. En el plano de la defensa, esto ha quedado totalmente claro cuando se han debido enfrentar situaciones de crisis o bélicas. Se puede decir que en el ámbito marítimo ha sucedido lo mismo, cuando se han enfrentado accidentes en los que han quedado manifiestas necesidades de la institución³¹.

El mismo efecto puede esperarse respecto a cualquier tipo de actividad marítima, pues existiendo mayor conciencia respecto a como éstas se favorecen con la contribución de la Armada, mayor sensibilidad habrá por satisfacer sus necesidades institucionales. Se vuelve entonces al círculo virtuoso, agregándose esta vez, la conciencia marítima de la ciudadanía como requisito previo para lograr el impulso de las actividades relacionadas con el mar, y con ello, el reconocimiento del rol que a la Armada le cabe frente a las mismas.



Presencia aeromarítima en resguardo de los II.MM.

- Conclusiones.

- El "Fomento de los II.MM." puede asociarse a tres actividades: las destinadas a asegurar y proteger los recursos y actividades marítimas, las que buscan promocionarlas dando a conocer su aporte al desarrollo de los países, y las ejecutadas por los gobiernos para que, por medio de estímulos fiscales o económicos, impulsen a particulares a materializar actividades marítimas.
- La principal contribución de las Armadas al desarrollo de las naciones, es asegurar por medio de la amenaza o uso de la fuerza, el libre empleo de los mares para alcanzar un grado determinado de bienestar u objetivos políticos específicos.
- Hoy, el rol de las marinas incluye actividades de índole policial tendientes a asegurar que en los espacios marítimos del Estado, se mantenga el ordenamiento jurídico interno e internacional y no se vulnere la soberanía nacional.
- En la Armada de Chile se emplea el término fomento aludiendo a su acepción de promoción, pero en la misión y funciones tanto de la Armada como de la D.G.T.M., se asocia más a la acepción de dar protección y asegurar.
- La Armada tiene la obligación de asegurar y proteger los II.MM. nacionales, no le corresponde la función de darles

30.- La historia de Chile tiene ejemplos claros de este efecto sobre las Marinas, específicamente en el siglo XIX cuando en períodos de paz y con un desarrollo marítimo moderado, políticos pacifistas o con poca percepción de las amenazas de la época, disminuyeron las fuerzas navales a números totalmente inadecuados para las necesidades.

31.- Se debe recordar el caso del naufragio del *Porvenir I* frente a Corral el año 2005.

fomento y no tiene la obligación de promocionarlos.

- Para la Armada es conveniente promocionar los II.MM. y que se acreciente la conciencia marítima de la ciudadanía, porque a la larga ello permite que se valore su contribución al desarrollo nacional.

- Recomendaciones.

- Mantener las actividades de promo-

ción de los II.MM., enfatizando la forma en que la Armada contribuye al desarrollo de las actividades y la protección de los recursos en el mar.
 ➤ Reemplazar el término “Fomento de los II.MM.”, por el de “Promoción de los II.MM.”, cuando el efecto deseado sea dar a conocer los beneficios, ventajas y contribución al desarrollo nacional de las actividades y recursos en el mar.

ANEXO A
 ROLES Y ACTIVIDADES DE LAS MARINAS³²

AUTORES ROLES	ROL MILITAR		ROL DIPLOMÁTICO	ROL POLICIAL	OTROS
	PAZ	GUERRA			
Wegener.	Protección de la economía exterior.	Protección de la economía exterior.	Apoyo a la política mundial de los gobernantes.		
Castex.	Asegurar el normal flujo de las comunicaciones marítimas.	Asegurar el normal flujo de las comunicaciones marítimas. Evitar el normal flujo de las comunicaciones marítimas del adversario. Dominio del mar.			
Roskill.	Asegurar territorio contra invasiones. Asegurar bases externas de ataques. Proteger buques que materializan comercio marítimo.	Asegurar el territorio contra invasiones. Asegurar bases externas de ataques. Proteger buques que materializan comercio marítimo.			
Gorshkov.	Servir de garantía para la seguridad del Estado. Defensa de capacidades productivas. Rechazo a agresiones externas.	Servir de garantía para la seguridad del Estado. Defensa de capacidades productivas. Rechazo a agresiones externas. Control del mar. Proyección del poder militar.	Apoyo a la acción diplomática y la política exterior.	Servir de garantía para la seguridad del Estado. Defensa de capacidades productivas.	
Booth.	Asegurar el uso del mar para fines propios. Disuasión. Apoyo a los derechos marítimos.	Asegurar el uso del mar para fines propios e impedir que otros lo usen en desmedro de esos fines. Proyección del poder militar.	Instrumento de fuerza para negociaciones, manipulación o aumento de prestigio. Apoyo a negociaciones. Manipulación. Aumento de prestigio.	Mantener ordenamiento interno. Asegurar el goce de los recursos marítimos. Hacer efectiva la soberanía. Actividades de control, fiscalización y vigilancia.	Contribuir a la estabilidad interna. Contribución al desarrollo interno. Apoyo a la civilidad. ³³

32.- Se incluyen los conceptos encontrados en la bibliografía seleccionada. Los cuadros en blanco no indican necesariamente que los autores respectivos, no hayan identificado acciones de las Fuerza navales en los roles señalados.

33.- Booth señala que estas actividades son más bien modestas y que se encuentran presentes en países nuevos o inestables, de bajo desarrollo socioeconómico.

AUTORES ROLES	ROL MILITAR		ROL DIPLOMÁTICO	ROL POLICIAL	OTROS
	PAZ	GUERRA			
Masson.	Defensa de rutas comerciales y marina mercante.	Defensa de rutas comerciales y marina mercante. Control del mar.			
Justiniano.	Disuasión estratégica. Protección de los II.MM. frente a conmociones internas, brindando seguridad al frente marítimo y evitando las interferencias al desarrollo de las actividades nacionales.	Protección de los II.MM. Lucha por el control del mar. Proyección del poder militar.	Respaldar la política de fuerza del Estado en su proyección al exterior. Presencia naval.		Contribuir al desarrollo de los II.MM.
Obrador.	Inteligencia.	Control del mar. Proyección del poder militar. Negar el empleo del mar al enemigo. Operaciones de mantenimiento de la paz.	Apoyo a la política exterior.	Vigilancia del orden público y de los espacios marítimos.	
Martínez.	Disuasión. Defensa de las actividades económicas.	Defensa de las actividades económicas. Protección del tráfico marítimo propio e interferir el adversario. Proyectar el poder militar. Control del Mar. Defensa de costa.	Presencia naval. Contribuir al manejo de crisis. Disuasión.	Presencia naval y control de los espacios marítimos. Combate al contrabando y al narcotráfico. Aplicación de la ley y de las regulaciones internacionales. Resguardo de la vida humana en el mar. Contribuir al crecimiento del estado por medio de la vigilancia y control de los II.MM. Asegurar las actividades de las personas en el mar.	Socorrer y apoyar a la ciudadanía ante catástrofes y emergencias. Atención de áreas aisladas. Contribuir al crecimiento del estado contribuyendo a la investigación y desarrollo en el mar. Asesoría y participación en la solución, investigación y difusión de los problemas que, desde el mar, afecten a todas las actividades marítimas.
Annati.	Protección de las LL.CC.MM. Control naval. Bloqueos.	Protección de las LL.CC.MM. Negación del mar. Control naval. Bloqueos.	Apoyo a la diplomacia y política exterior.	Recolección de inteligencia para control de proliferación de armas de destrucción masiva. Control del narcotráfico.	
Mills.	Protección de los bienes marítimos y de las rutas de comercio. Operaciones de paz.	Protección de los bienes marítimos y de las rutas de comercio.	Operaciones de paz. Ayuda ante desastres.	Vigilancia y coordinación de fronteras. Protección de recursos marítimos.	Ayuda ante desastres.
Hattendorf.	Vigilar y controlar la actividad marítima. Disuasión. Desarrollo de fuerzas para prepararse para la guerra. Protección de las vidas, propiedades e intereses de ciudada-	Control del mar.	Dar seguridad y fortalecer alianzas. Contribución a la estabilidad internacional. Presencia naval.	(Las denomina de vigilancia). Neutralizar amenazas como el terrorismo y contaminación. Controlar actividades en la ZEE, la sobreexplotación, el comercio o tráfico ilícito.	Apoyo a comunidades aisladas. Reacción ante desastres.

AUTORES ROLES	ROL MILITAR		ROL DIPLOMÁTICO	ROL POLICIAL	OTROS
	PAZ	GUERRA			
	nos nacionales en el mar en caso de desastres naturales.			control mercancías y de drogas. Hacer cumplir la ley.	
Prats.	Permitir la utilización del mar en beneficio de los intereses superiores del país.	Permitir la utilización del mar en beneficio de los intereses superiores del país y negárselo al adversario.	Apoyo a la función diplomática.	Asegurar el ejercicio de la soberanía. Apoyo a autoridades policiales.	Apoyo a autoridades civiles y a la comunidad.
Barros.				Por medio de una labor de control y facilitación, “velar por la seguridad de la navegación y auxiliar la vida humana en el mar, junto con fomentar y proteger a todas las actividades que se realizan en el medio acuático”.	
Goddard.	Garante de la seguridad nacional en el mar.			Garante de la seguridad nacional en el mar. Vigilancia en los espacios marítimos nacionales.	Sostenimiento y apoyo de lugares aislados. Investigación científica. Promoción de la conciencia marítima.
Solís.	Protección de las LL.CC.MM.	Protección de las LL.CC.MM.	Presencia naval. Disuasión.	Vigilancia y control de las actividades en los espacios marítimos en los que el Estado está presente	Facilitar la actividad científica. Por medio de los programas navales, contribuir al desarrollo.
Gibbons.	Defensa y control del mar.	Defensa y control del mar.	Apoyo a la política exterior.	Proteger los II.MM.	Apoyar el desarrollo de los II.MM.

APÉNDICE 1 AL ANEXO A CORRIENTE INTELLECTUAL EN LA ARMADA DE CHILE RESPECTO AL ROL DE LA ARMADA Y LOS II.MM.

Se estima que vale la pena revisar la postura de algunos autores nacionales del ámbito naval, para identificar una eventual corriente de opinión intelectual, respecto al rol de la Armada de Chile frente a los II.MM. Para ello, se revisaron varios artículos de la Revista de Marina, publicación editada por la institución y en la cual se publican principalmente artículos de autores afines o miembros de la misma³⁴.

El Almirante Martínez señala en [19] que las áreas de misión en tiempo de paz del Poder Naval son de “Disuasión, Presencia Naval y Control de Actividades Marítimas y de Espacios Marítimos”; en tanto que en la guerra son de Control del Mar, de protección de las costas, de protección del tráfico marítimo, de interferencia al tráfico adversario y de proyección del poder militar propio.

Con respecto a su contribución al desarrollo nacional, señala que la Armada contribuye al mismo mediante la “vigilancia y control de los intereses marítimos, dando seguridad para trabajar y vivir en el mar, socorriendo y apoyando a la ciudadanía en las catástrofes y emergencias, atendiendo las áreas

34.- Estas opiniones no necesariamente corresponden a la visión estratégica oficial de la Armada de Chile, la cual será revisada más adelante.

aisladas y lejanas, y haciendo posible el desarrollo marítimo mediante la asesoría y participación en la solución, investigación y difusión de los problemas que, desde el mar, afecten a todas las actividades marítimas”.

Es interesante la postura expuesta por Barros en [21], donde al explicar las funciones de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, indica que como Autoridad Marítima Nacional su misión principal es, por medio de una labor de control y facilitación, “velar por la seguridad de la navegación y auxiliar la vida humana en el mar, junto con fomentar y proteger a todas las actividades que se realizan en el medio acuático”.

El Vicealmirante Goddard en [24] señala que el rol de la Armada es ser el garante principal de la seguridad nacional en el mar y apoyar al desarrollo marítimo, señalando que para ello debe ejecutar actividades operativas del ámbito militar con fines políticos, de vigilancia de los espacios marítimos nacionales, de control del tráfico marítimo, de sostenimiento y apoyo de lugares aislados, de investigación científica³⁵ y de promoción de la conciencia marítima, como medio para atraer el interés de los chilenos hacia el mar.

En [23], el Contralmirante Solís hace una revisión a los roles dados al Poder Naval por la estrategia marítima de la última mitad del siglo XX. Señala que en el ámbito político, las Armadas contribuyen a complementar la actividad diplomática de los Estados y su política de defensa, por medio de la presencia naval y la disuasión. También señala la importante contribución de las marinas al desarrollo económico nacional, por medio de la protección de las líneas de comunicaciones marítimas, tanto en la paz como en la guerra; por medio de la vigilancia y control de las actividades en los espacios marítimos en los que el Estado está presente, facilitando la actividad científica y por medio de los programas navales de desarrollo llevados a cabo en el país.

El Contralmirante Gibbons, por su parte, señala en [24] que el poder naval permite la capitalización de los II.MM. por medio de la defensa y control del mar, el apoyo a la política exterior del país y el desarrollo nacional, apoyando y protegiendo los II.MM.

El Contraalmirante Jordán señala en [44], que los roles del Poder Naval en el siglo XXI, se verán enmarcados en un proceso de globalización que delinea nuevos desafíos de seguridad, paradigmas estratégicos y constantes de conflicto. Explica que en este entorno, se mantendrán vigentes los atributos del poder naval de versatilidad, graduabilidad, movilidad, capacidad de proyección, potencial de accesibilidad, simbolismo y autonomía logística.

Destaca además el CA Jordán, una serie de principios orientadores del empleo del poder naval en este escenario globalizado; sin embargo, se estima que de los principios propuestos, los realmente novedosos son los de Guerra de Información y Cibernética, Guerra Espacial y el de Superioridad del Personal.

Con respecto a los roles del Poder Naval en el siglo XXI, el Contraalmirante Jordán los agrupa de acuerdo a la propuesta de Booth en los ámbitos diplomático, militar y marítimo, señalando que en general se han mantenido la mayoría de los roles clásicos, nombrando pocos realmente nuevos como la destrucción de satélites, los ataques informáticos y la obtención de inteligencia para fines de policía marítima.

35.- Destaca el Vicealmirante Goddard en este punto, que el apoyo a la investigación científica corresponde a una función de fomento para la explotación de los recursos naturales del medio acuático, suelo y subsuelo marino.

ANEXO B
ACTIVIDADES DE LAS MARINAS QUE FOMENTAN LOS II.MM.

	SEGURIDAD	PROMOCIÓN	FOMENTO	NO FOMENTAN II.MM.³⁶
Rol Militar.	<p>Protección de la economía exterior. Proteger flujo de las CC.MM. Asegurar bases de apoyo externas. Protección de los buques mercantes. Defensa de capacidades productivas. Servir de garantía para la seguridad del Estado. Asegurar el uso del mar para fines propios. Protección de los II.MM. Neutralizar amenazas que eviten el desarrollo de actividades nacionales. Vigilar y controlar la actividad marítima. Desarrollo de fuerzas en el país. Protección de bienes, personas e intereses en caso de desastres naturales.</p>			<p>Disuasión. Negar el empleo del mar al adversario. Proyección del poder militar. Protección contra la invasión. Obtención de Inteligencia. Operaciones de mantenimiento de la paz. Bloqueos.</p>
Rol Diplomático.	<p>Presencia naval. Contribuir al manejo de crisis. Contribución a la estabilidad internacional.</p>		<p>Instrumento de fuerza para negociaciones. Aumento de prestigio.</p>	<p>Apoyo a la política mundial de los gobernantes. Apoyo a la acción diplomática y la política exterior. Instrumento de fuerza para negociaciones, manipulación o aumento de prestigio. Ayuda ante desastres. Operaciones de paz.</p>
Rol Policial.	<p>Servir de garantía para la seguridad del Estado. Defensa de capacidades productivas. Mantener ordenamiento interno. Hacer efectiva la soberanía. Asegurar el goce de recursos marítimos. Control, fiscalización y vigilancia de espacios marítimos. Aplicación de la ley y regulaciones internacionales. Resguardo de la vida humana en el mar. Vigilancia y coordinación de fronteras. Neutralización del terrorismo. Ataque a la contaminación. Apoyo a autoridades policiales. Velar por la seguridad de la navegación.</p>			<p>Recolección de inteligencia para control de proliferación de armas de destrucción masiva. Control del narcotráfico.</p>
Rol Desarrollo.	<p>Contribuir a la estabilidad y desarrollo interno.</p>	<p>Contribuir al crecimiento del estado a través de la investigación y desarrollo en el mar. Asesoría y participación en la solución, investigación y difusión de los problemas que, desde el mar, afecten a todas las actividades marítimas. Contribuir al desarrollo con programas de desarrollo naval.</p>		<p>Apoyo a la cívildad. Socorrer y apoyar a la ciudadanía ante catástrofes y emergencias. Atención de áreas aisladas.</p>

36.- Se consideran aquellas funciones de las marinas, que no tienen una relación directa con el fomento de los II.MM. en cualquiera de sus acepciones.

ANEXO C

LA ARMADA DE CHILE Y LOS I.I.M.M. EN LA HISTORIA³⁷

Una de las primeras iniciativas de fomento a los I.I.M.M. mencionadas en el libro del Comandante Tromben (ver [25]), es la realizada por la primera Junta de Gobierno, al tomar medidas administrativas tendientes a liberar el comercio marítimo, fomentar la marina mercante y estimular las actividades relacionadas con la explotación del mar, por ejemplo, la fijación de aranceles diferenciados para mercaderías transportadas por buques chilenos o extranjeros con ciertas cantidades de tripulantes nacionales. Del mismo modo, por medio de incentivos arancelarios se impulsó la construcción naval en astilleros nacionales, se establecieron procedimientos para otorgar patentes de navegación, otorgamiento de licencias para tripulantes y oficiales y disposiciones de trámites aduaneros y de policía marítima.

Como se observa, al igual que en muchas otras naciones y culturas, en el caso de Chile el desarrollo marítimo se inició gracias al comercio. Sin embargo, y como ha sucedido siempre en la historia de los pueblos marítimos, una vez nacido el comercio marítimo, se hizo evidente la necesidad de una fuerza naval, aunque en este caso, además, dicha necesidad se enfatizó más aún producto de los movimientos emancipadores.

El primer requerimiento de Fuerzas Navales surgió con el bloqueo de los puertos nacionales por parte de buques españoles, situación que interrumpió el incipiente comercio marítimo iniciado en Chile. Esta situación produjo que las autoridades nacionales hicieran los esfuerzos necesarios, para hacerse de unidades navales para enfrentar a los españoles y liberar los puertos, reestablecer el comercio y asegurar el arribo y salidas de mercaderías. Es así como Chile vislumbra la creación de una marina de guerra, la que nace con el propósito de disputar el dominio local del mar a los españoles para darle seguridad al comercio marítimo, primero, y para interrumpir las líneas de comunicaciones marítimas en apoyo de las fuerzas realistas en Chile, después.

Se ha querido hacer referencia al inicio del desarrollo de la marina de guerra, como una forma de destacar la coincidencia de los hechos ocurridos en Chile, con los conceptos analizados en la primera parte de este trabajo, específicamente en lo que se refiere a la relación entre las amenazas al comercio por mar y la creación de fuerzas navales que lo protegen. Sin embargo, no se ahondará más en el desarrollo de la Armada de Chile, ni en la descripción de los conflictos en los que han participado sus tripulaciones y unidades en pos de la independencia o en los conflictos regionales una vez consolidada aquella, por sobrepasar eso el objetivo del presente estudio, concentrándose el análisis histórico a partir de aquí, sólo en aquellos eventos o situaciones que muestran relación con el desarrollo o fomento de los I.I.M.M.

El año 1822, estando Cochrane aún al servicio de la Armada de Chile, propuso la idea de obtener bases en Guayaquil y El Callao y conquistar una posición en las Filipinas, con el propósito de imponer con la Escuadra nacional el orden comercial en toda la cuenca del Pacífico, asegurando para Chile las rutas hacia la China e India para comercializar productos mineros.

Además de eso, también la Armada, gracias a Cochrane, había intentado introducir ya en esa época la propulsión a vapor, con la adquisición del primer buque de propulsión mixta que navegó en el Pacífico, el *Rising Star*³⁸. Ambas iniciativas podrían considerarse sin duda como actividades de fomento del comercio marítimo, la primera de ellas dentro de la acepción de brindar seguridad a las rutas comerciales, en tanto que la segunda en la de promoción de una nueva tecnología de propulsión naval, para beneficio del transporte marítimo.

37.- Se empleará como principal referencia bibliográfica para este análisis, la recopilación histórica del Comandante Carlos Tromben. Ver [25].

38.- Originalmente, este iba a ser un buque de guerra; sin embargo, una vez llegado a Chile realizando un viaje de transporte comercial, no dio los resultados esperados. A la larga, el primer buque de propulsión mecanizada de la Armada fue el *Cazador* en 1851.

Interesante es mencionar en este punto, que una vez consolidada la independencia de España, la Armada nacional siempre dedicó esfuerzos a objetivos no siempre relacionados con la defensa, sino que directamente vinculados con el rol de desarrollo económico/social del país, según lo definido en el capítulo anterior. Es así que a la consolidación y vinculación del territorio nacional, siguieron las de apoyo a las poblaciones y el comercio marítimo que se establecía en los más lejanos territorios del país, correspondiendo una de sus más relevantes tareas de promoción, el levantamiento cartográfico que haría la navegación más segura.

Para 1851, la construcción naval en Chile había alcanzado un buen grado de desarrollo producto de sus buenas maderas, la presencia de constructores experimentados y carpinteros especializados, lo que se reflejó en la recepción por parte de la Armada de la corbeta *Constitución*, primer buque de guerra construido en astilleros nacionales. La industria naval de buques a vapor no se desarrolló tanto, y recién tuvo un impulso cuando el Gobierno de Manuel Montt encarga la construcción de la corbeta *Esmeralda*, la cual arribó al país el año 1861, iniciándose entonces una importante labor de promoción de esta nueva tecnología.

Esto inició el desarrollo de una nueva pero pequeña industria, la de construcción y reparación de buques propulsados mecánicamente; sin embargo, para 1871 sólo daba abasto para solucionar pequeños problemas logísticos. Ese año, por ejemplo, la Armada dispuso el cambio de calderas de dos de sus unidades auxiliares, por otras nuevas construidas en Viña del Mar y Limache.

Tal vez uno de los mayores hitos en la promoción de los intereses marítimos en los que se ha involucrado la Armada, fue la iniciativa gubernamental de poner a disposición de la Institución, de un dique seco que fuera capaz de recibir los blindados en servicio antes y después de la Guerra del Pacífico, pues lo concreto era que hasta esas fechas, no existía en el país la capacidad de levante para los buques en ese momento en servicio de reparaciones. Por esta razón, el 4 de agosto de 1880 se iniciaron los estudios previos de construcción, la primera piedra se colocó el 15 de diciembre de 1890 y el dique fue inaugurado en 1896. Es indudable que el impulso dado a la construcción naval por parte de esta iniciativa, tiene una trascendencia que perdura hasta nuestros días, por lo que este evento efectivamente contribuyó al fomento y promoción de la construcción naval en Chile.

El año 1885, se da una clara muestra de Promoción de los II.MM. por parte de la Armada, o mejor dicho, de sus miembros, ya que en esa fecha se crea el Círculo Naval, actual Club Naval, y la Revista de Marina como su órgano de difusión asociado. En esta publicación se dieron cita numerosos Oficiales, como autores de artículos que reflejaban las inquietudes profesionales de la época, en lo que respecta al desarrollo y conducción de las Marinas y, por cierto, de los II.MM.

Para el año 1900, la construcción naval en Chile ya había adquirido cierta relevancia, y algunos astilleros nacionales particulares ya eran capaces de construir buques de acero propulsados mecánicamente. Un ejemplo de lo anterior, fue la construcción del *Meteoro*, buque mandado a construir por la Armada para el servicio de faros. A esta altura, en opinión de quien escribe, al menos en lo que respecta a la construcción naval, la Armada comienza más una labor de contribución al desarrollo económico al encargar la construcción de buques, que de fomento de los II.MM., ya que esta industria se encontraba, al menos en ese momento, afianzada y estable³⁹.

Ya iniciado el siglo XX, la Armada inició una labor de contribución al desarrollo de los II.MM. al incrementar la seguridad de la navegación, con la instalación de puestos de señales primero y estaciones de comunicaciones. En este mismo período, la Armada se concentró en la expansión de las actividades en la duodécima región y en la Antártica, destacándose en esta última la labor de reconocimiento científico

39.- Construir naves contribuye al desarrollo de los II.MM. porque tales buques se construyen, precisamente, para desarrollar actividades en el mar. Lo que se quiere establecer aquí es que la actividad de construcción naval en sí, ya se había constituido en un contribuyente al desarrollo nacional y por ello, dicha actividad específica se encontraba en franco desarrollo.



y el desarrollo turístico.

En los años sesenta, la Armada contribuyó destacadamente en la Antártica a la seguridad de la navegación y el resguardo de la vida humana en el mar, al protagonizar una serie de rescates originados producto de accidentes de buques turísticos o de peligros a las bases extranjeras instaladas en dicha área. También en la década de los sesenta, por iniciativa gubernamental, los arsenales navales se transformaron en el actual ASMAR, lo que permitió la entrega de servicios a empresas marítimas nacionales y extranjeras.

Ya en la década de los setenta y durante el gobierno militar, la Armada tuvo una especial participación en el Fomento de los II.MM., principalmente debido a que el CJA de la época, Almirante José Toribio Merino Castro, formaba parte de la Junta de Gobierno; por lo que la Armada se ve involucrada en iniciativas de Fomento que son propias de los gobiernos. Es así que, con la asesoría y participación de la institución en su formulación, se promulgaron leyes orgánicas constitucionales y se introdujeron mejoras a las leyes relacionadas con los espacios marítimos y con el derecho comercial, modernizando el marco legal de la actividad naviera y del comercio marítimo, siendo una de las más interesantes iniciativas al respecto, la formulación en 1977 de la Política Marítima Nacional.

En el año 1984, se crea la Fundación Carlos Condell la cual tiene por propósito la formación de técnicos especialistas en diversas actividades relacionadas con el mar, como “pesquería, mecánica naval, elaboración de productos pesqueros y acuicultura”⁴⁰. Importante es señalar que la Universidad Marítima, dependiente de la Fundación señalada, hace algunos años que se encuentra formando pilotos para la marina mercante, lo que sumado a lo anterior, constituyen una labor de Promoción de los II.MM. de un aporte extraordinario, que tiende a incrementar la conciencia marítima de la ciudadanía.

Llama la atención la importancia que adquieren en el período en que el Almirante Merino fue CJA, los esfuerzos institucionales por acrecentar la conciencia marítima de los chilenos. Lo anterior queda reflejado el año 1989, en el marco del Ciclo de Intereses Marítimos organizado por la Academia de Guerra Naval, en el que se señala que la Armada había apoyado a desarrollar programas de estudios y unidades de aprendizaje para la enseñanza básica y media con contenidos orientados a lo marítimo. Además, se señala que como una forma de acrecentar la conciencia marítima, la Armada logró introducir la idea del mes del mar, la generación de programas para que niños de ciudades del interior visiten la costa, organización de viajes a territorios insulares para profesores y programas de asistencia técnica, para incorporar innovaciones curriculares para la vida productiva en el mar⁴¹.

40.- Ver [25], p.174.

41.- Los antecedentes de este párrafo se obtuvieron en [26].

En la década de los 90, con el impulso del Almirante Jorge Martínez Bush, CJA entre 1990 y 1998, se promulgó la ley 19080 de 1991, la cual incorporó a la ley chilena el concepto de mar presencial, iniciándose simultáneamente por parte de la Armada, el impulso del concepto de Educación para el Mar, proyecto tendiente a desarrollar en los chilenos una cabal percepción de su medio marítimo y de sus realidades y potencialidades. Se considera que la primera de estas iniciativas corresponde a las definidas como de Fomento, en tanto que la segunda, a las de Promoción.

Señala finalmente el Comandante Tromben en su libro, que las actividades de la Armada de finales del siglo XX, se han caracterizado por desarrollarse en el ámbito “naval, marítimo y cívico” tanto en la paz como en la guerra, “defendiendo y promoviendo” los intereses nacionales por medio de la vigilancia, control y seguridad de las actividades marítimas, lacustres y fluviales; contribuyendo a acrecentar las medidas de confianza mutua y respaldando la política exterior del país.

BIBLIOGRAFÍA

1. Gallegos Villalobos, Alfredo. *El País puerto y los Intereses de Seguridad*. Revista de Marina N°113/831 de marzo-abril de 1996, pp.123. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1996/2/gallegos.pdf>
2. Solís Oyarzún, Eri. *Poderío Marítimo*. Revista de Marina N°115/843 de marzo-abril de 1998, pp.109. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1998/2/solis.pdf>
3. Martínez Busch, Jorge. *Chile, Nación marítima; potencia marítima*. Revista de Marina N°115/839 de julio-agosto de 1997, pp.313. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1997/4/martinez.pdf>
4. Salinas Reydet, Álvaro. *Los Intereses nacionales*. Revista de Marina N°112/825 de marzo-abril de 1995, pp.172. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1995/2/salinas.pdf>
5. Mills, Greg. *La Política Marítima para las naciones en vías de desarrollo*. Instituto sudafricano de asuntos internacionales, recopilación de varios autores; 1995. Traducido y editado por la Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile. 1997.
6. Mahan, Alfred T. *The Influence of Sea Power upon History; 1660-1783*. Boston, Little, Brown & Co. 1893. La influencia del poder naval en la historia, extracto de la ACANAV.
7. Corbett, Julian. *Some Principles of Maritime Strategy*. Longmans, Green and Co. London, 1911. Algunos principios de estrategia marítima. Traducción editada por la Academia de Guerra Naval, Valparaíso 2000.
8. Wegener, Wolfgang. *Die Seestrategie des Weltkrieges*, Berlin, Mittler, 1929. La estrategia naval en la Guerra Mundial, traducido por editorial Libertador General San Martín. Buenos Aires, 1950.
9. Castex, Raoul: *Teorías estratégicas, tomo Primero: Generalidades sobre estrategia marítima, la misión de las Fuerzas marítimas y la conducción de las operaciones*. Société d'editions Géographiques, Maritimes et Coloniales. París 1929-1935. Edición en español de la Escuela de Guerra Naval. Buenos Aires, 1938.
10. Roskill, S.W. *La estrategia del Poder Marítimo, su desarrollo y aplicación*. Collins, St. Jame's Place, London 1962.
11. Gorskov, Sergei. *Las fuerzas navales, su historia y su presente*. Editorial Progreso. Moscú 1976. Edición en español traducida por Pérez Castul, Editorial Progreso. Moscú 1980.
12. Booth, Ken. *Navies and Foreign Policy*. Editorial Croom Helm. London, 1977. Edición en español traducido por Isaac Woblerg, Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval. Buenos Aires, 1980.
13. Masson, Phillipe. *De la mer et de sa strategie*. Tallandier, coll. « Approches », París, 1986, 405 p. Traducción de Enrique González Lozieme, Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval, Argentina 1990.
14. Justiniano, Horacio. *Estrategia Naval, Fundamentos*. Academia de Guerra Naval. Valparaíso 1987.
15. Obrador, Francisco. *Papel actual y futuro de las FF.NN*. Artículo incluido en el libro "La estrategia marítima y su evolución. Evolución de la estrategia marítima desde la II G.M. hasta nuestros días y su proyección en el próximo siglo". Editorial Naval. Madrid 1992.
16. Martínez, Jorge. *Oceanopolítica, una alternativa para el desarrollo*. Editorial Andrés Bello, Santiago 1993.
17. Annati, Massimo. *The Navy's role in a low intensity world*. Naval Forces N°VI, Vol.XV, 1994. Reeditado en Temas Seleccionados de la Academia de Guerra Naval, abril de 1995.
18. Prats Marí, José María. *Consideraciones sobre la guerra naval*. Serie Las Marinas de Guerra después del 11-S, publicado en la Revista General de Marina, Tomo 244 de mayo del 2003, pp575-587. Madrid, 2003.
19. Martínez Busch, Jorge. *Seguridad y desarrollo, el Poder Naval en el próximo siglo*. Revista de Marina N°112/826 de mayo-junio de 1995, pp.241. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1995/3/martinez.pdf>.
20. Gallegos Villalobos, Alfredo. *El país puerto y los Intereses de Seguridad*. Revista de Marina N°113/831 de marzo-abril de 1996, pp.123. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1996/2/gallegos.pdf>.

21. Barros Urzúa, Galo. *El Archivo Central y la administración marítima*. Revista de Marina N°114/838 de mayo-junio de 1997, pp.283. Disponible el mes de abril del 2006 en www.revistamarina.cl/revistas/1997/3/barros.pdf.
22. Goddard Dufeu, Germán. *Rol de Chile y de la Armada en la cuenca del Pacífico*. Revista de Marina N°116/850 de mayo-junio de 1999, pp. 222. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/1999/3/goddard.pdf>.
23. Solís Oyarzún, Eri. *La Armada y sus misiones*. Revista de Marina N°119/870 de septiembre-octubre de 2002, pp.437. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2002/5/solis.pdf>.
24. Gibbons Hodgson, Edward. *Aporte institucional al desarrollo nacional*. Revista de Marina N°119/871 de noviembre-diciembre del 2002, pp. 535. Disponible el mes de abril del 2006 en www.revistamarina.cl/revista3/revistas/2002/6/gibbons.pdf.
25. Tromben, Carlos. *La contribución de la Armada al desarrollo nacional*. Imprenta de la Armada. Valparaíso, 2000.
26. The Secretary of the Navy. *Department of the Navy Objectives for 2007*. Memorandum for distribution, 23 august 2006. Disponible en Internet el mes de septiembre del 2006, en http://www.navy.mil/navydata/people/secnav/2007_don_objectives.pdf.
27. Royal Australian Navy, Sea Power Centre. *Australian Maritime Doctrine*. Publicado por la Armada de Australia. Disponible en <http://www.navy.gov.au/spc/amd/html/chapt7.html>.
28. Marine nationale. *Contribution des forces maritimes*. Página web oficial de la Armada de Francia en http://www.defense.gouv.fr/sites/marine/decouverte/missions/prevention/contribution_des_forces_maritimes/
29. South African Navy. *Role of the SA Navy*. Sitio web de la Armada de Sudáfrica en http://www.navy.mil.za/about_san/i060425_SAN_role/index.htm.
30. Estado de Chile, Ministerio de Defensa Nacional. *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Capítulo 3, Armada de Chile; pp 151-163, versión en línea del año 2002 disponible el mes de abril del 2006 en www.defensa.cl/paginas/public/libro_2002/index.htm.
31. Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Lengua española*. Versión en Internet, www.rae.es, 2006.
32. Brito Infante, Juan Pablo. *La estrategia marítima como orientadora del permanente accionar de la Armada, durante la guerra y la paz*. Revista de Marina N°117/856 de mayo-junio del 2000, pp.231. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2000/3/brito.pdf>.
33. Hartung Sabugo, Kurt. *Conceptos estratégicos*. Revista de Marina N°118/860 de enero-febrero del 2001, pp.21. Disponible el mes de abril del 2006 en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2001/1/Conceptos%20estrategicos.pdf>
34. Martínez Bush, Jorge. *Educación para el mar, una visión general*. Charla dictada en el Instituto de Estudios del Pacífico de la Universidad Gabriela Mistral en agosto de 1998. Disponible en el mes de abril del 2006 en <http://www.ugm.cl/pacifico/monograf/educacion.htm>.
35. DIRECTEMAR. *Gran interés por el ámbito marítimo quedó demostrado en seminario organizado por DIRECTEMAR*. Noticias de la DIRECTEMAR respecto al Seminario "Influjo del mar en el desarrollo en la Región: Oportunidades y amenazas" desarrollado en Reñaca el mes de julio del 2003. Disponible el mes de abril del 2006 en http://www.directemar.cl/noticias/2003/07/seminario_maritimo/seminario_maritimo.htm.
36. Armada de Chile. *La creciente integración económica entre países americanos y su influencia en el rol de las Armadas*. Ponencia de la Armada de Chile expuesta por el Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, Contraalmirante Miguel Vergara Villalobos, durante la XIX Conferencia Naval Interamericano, realizada en Viña del Mar desde el 20 al 24 de abril de 1998.
37. Armada de Chile. *Misión*. Sitio web de la Armada de Chile disponible en www.armada.cl el mes de abril del 2006.
38. DIRECTEMAR. *Misión*. Sitio web de la DIRECTEMAR disponible en www.directemar.cl el mes de abril del 2006.
39. Vergara Villalobos, Miguel Ángel. *La Armada en la presencia Internacional de Chile*. Un aporte real. Discurso de clausura del Sr. CJA del Seminario Inaugural del Mes del Mar en Iquique el 3 de mayo del 2002. Disponible el mes de abril del 2006 en http://www.armada.cl/arm_rumbo/site/artic/20030513/pags/20030513111401.html.
40. Armada de Chile. *DIRECTEMAR y su aporte al desarrollo de Chile*. Noticias Armada del 29 de agosto del 2003. Disponible en el mes de abril del 2006 en http://www.armada.cl/p4_armada/site/artic/20030827/pags/20030827162003.html.
41. Hill, Richard. *Maritime Strategy for Medium Powers*. Naval Institute Press, Annapolis, Maryland. Edición en español, *Estrategia Marítima para potencias medianas*. Centro Naval, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina. 1990. Traducido por Eduardo L. Alimonda.
42. Armada, DGTMyMMN. *Rol de la Armada en el fomento y protección de los II.MM, su valor estratégico y económico*". Biblioteca ACANAV.
43. Junta de Gobierno de Chile. *Intereses Marítimos y la Armada en el futuro de Chile*". Presentado en el Ciclo de II.MM. desarrollado en la Academia de Guerra Naval de Chile en noviembre del año 1989.
44. Jordán, Gustavo. *Globalización y los nuevos roles del poder naval en el siglo XXI*. Revista de Marina N° 888 de septiembre-octubre del 2005, pp. 415-428.